



LIBERTAS 7

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA
REELECCIÓN DE CONSEJERA INDEPENDIENTE.

21 de marzo de 2024



I.- OBJETO DEL INFORME.

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes y al propio consejo, en los demás casos.

Dicha propuesta deberá ir acompañada en todo caso de informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

II.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración ha valorado la competencia y trayectoria profesional de la candidata propuesta, así como su condición de independiente.

En el plano académico, es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, posee un Master en economía y dirección de empresas por el IESE, Universidad de Navarra, y un programa de directivo a consejero por el IESE, AED & JPMG.

A lo largo de su carrera profesional ha desempeñado funciones como Directora de Management Resor & Intu Experience en Intu Management Spain, Chief Executive Officer en Ideal Education Group, Directora de Proyecto en Caixacard-La Caixa y Consejera de YAAP (joint venture entre La Caixa-Santander-Telefónica), así como Directora General en la Cámara de Comercio de Tarragona y Consejera-Directora general de Port Aventura.

Actualmente es consejera ejecutiva el Leisure Lab (Madrid), consultoría dedicada al asesoramiento en el sector del ocio, restauración y turismo, y miembros del consejo asesor de Grupo Ricardo Molina (Corporación Cervino) y Underwatergardens.

En particular, se ha tenido en cuenta que D^a Mercedes de Pablo López aporta un perfil complementario y distinto al Consejo de Administración, que, sin duda, se considera valioso en el desarrollo de las futuras actividades de la compañía. Asimismo, se ha valorado su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y, en especial, su experiencia tanto en cargos directivos como en puestos de consejera.

Por tanto, atendido el citado currículum vitae el Consejo de Administración, de Libertas 7, S.A. considera que Mercedes de Pablo López cuenta con los méritos, competencia y experiencia necesarios que justifican la propuesta a la Junta General de accionistas de la Sociedad de su reelección como consejera independiente de la Sociedad, por el periodo estatutario de cuatro años.

El presente informe se podrá a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad.